

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS
CAJASAI**

Nit. 892.400.320-5

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

LICITACIÓN DE OFERTAS No. 004 DE 2020

SUMINISTRO DE DOS (2) REFRIGERIOS Y UN (1) ALMUERZO PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA "DE CERO A SIEMPRE"- MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL SEA COLORS SANTANA DE SAN ANDRES ISLA Y LITTLE ANGELS Y BOTTON HOUSE DE PROVIDENCIA ISLAS - REFRIGERIOS PARA LOS DIAS DE ENCUENTROS Y PAQUETES DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL MENSUAL PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA "DE CERO A SIEMPRE"- MODALIDAD ENTORNOS FAMILIARES CONFORME AL CONTRATO DE APOORTE No. ICBF-88-039-2020 SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y CAJASAI Y LA MINUTA ESTABLECIDA POR EL ICBF

SAN ANDRES ISLA, 4 DE MAYO DE 2020.

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI

Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

1. JUSTIFICACIÓN

CAJASAI, como empresa líder en la prestación de servicios sociales en el territorio insular, brinda a través del programa Atención Integral a la Niñez, estrategias que promueven un adecuado desarrollo físico, cognitivo, social y emocional de los niños de 0 a 5 años de los niveles 1 y 2 del SISBEN, con la participación activa de la comunidad y de la familia, mejorando significativamente las condiciones de vida de estos infantes como política pública de los programas de nivel nacional FONINEZ.

Es así como CAJASAI, lidera la conformación de equipos de trabajo funcionales y con excelentes capacidades profesionales que permita brindar a los niños y las niñas por medio de los servicios de la ESTRATEGIA las condiciones físicas, humanas, pedagógicas, culturales, nutricionales, sociales y administrativas, con suficiencia y calidad, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por el ICBF.

En el campo nutricional, se requiere la conformación de un equipo que garantice las condiciones para brindar el servicio de nutrición acorde con los estándares de calidad y minutas nutricionales, así como las condiciones higiénico sanitarias en el consumo de los alimentos. Siendo la niñez una etapa de la vida importante para el crecimiento y desarrollo del hombre, ya que en ella se producen cambios en forma constante, por ello es esencial tener en cuenta la importancia de la alimentación infantil. A partir de una nutrición sana, equilibrada y completa para niños se puede lograr un mejor desarrollo tanto físico como intelectual.

Desde el punto de vista de la atención integral, no resulta suficiente verificar el acceso a los servicios de salud, sino además incluir en la propuesta pedagógica de las modalidades aspectos relacionados con la creación de hábitos saludables y la generación de espacios que garanticen condiciones higiénicas sanitarias óptimas para la salud así como para el consumo de los alimentos requeridos, en los niños, las niñas, sus familias o cuidadores y en las mujeres gestantes y madres lactantes. En el caso de la atención los grupos étnicos en este componente se tendrá en cuenta sus concepciones de salud y nutrición.

CUÍDATE FAMILIA CON CAJASAI

Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

Los CDI son espacios para que las acciones de salud y nutrición sean realizadas con la calidad requerida, además de ser escenarios de formación para propiciar hábitos de vida saludables. En este sentido, no es suficiente verificar el acceso de los niños y las niñas a los servicios de salud, también se debe incluir en su propuesta aspectos relacionados con la creación de hábitos saludables y la generación de espacios en condiciones higiénico sanitarias para la salud de niños y niñas, así como el consumo de los alimentos requeridos (nutrientes) de acuerdo con los grupos de edad.

Así mismo, los equipos de trabajo del CDI deben estar en condiciones para hacer seguimiento a las acciones del desarrollo infantil en el marco del desarrollo integral, lo que significa que, el desarrollo nutricional es importante en cuanto hace parte del desarrollo integral del niño. En consecuencia, deben contar con conocimiento sobre los aspectos de valoración y seguimiento nutricional.

La modalidad entorno familiar brinda el apoyo nutricional a través del suministro de alimentos por grupos etarios, el cual aporte el 70% del requerimiento nutricional diario así:

1. un refrigerio semanal para cada niño o niña, su acompañante y mujer gestante y lactante durante el encuentro educativo grupal.
2. Un paquete mensual para llevar a casa, calculado para 5 días a la semana el cual se diseña con base en la minuta patrón establecida por grupo etario y con en foque diferencial.

El aporte nutricional de la alimentación para los niños y niñas que asisten al CDI debe cubrir diariamente el 70% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes según grupos de edad y de acuerdo con lo definido en las minutas patrón que se constituyen en los estándares de alimentación. Adicionalmente, el ICBF suministra Bienestarina diaria por niño y niña al día.

La conformación de los paquetes alimentarios está definida por la Dirección de Nutrición y los ajustes que respondan a la atención diferencial deben ser concertados con las comunidades étnicas, la nutricionista del centro zonal y la nutricionista de la EAS. Para

estos casos, los cambios podrán realizarse tanto en los alimentos como en la minuta patrón, teniendo en cuenta lo establecido en la lista de intercambios de alimentos y Minutas con Enfoque Diferencial. ICBF 2010, Asimismo deben estar avalados en el Comité Técnico Operativo del Centro Zonal.

2. NECESIDAD

La necesidad que se pretende satisfacer con la convocatoria que se adelanta a partir de los presentes estudios previos es la de garantizar el cumplimiento de CAJASAI del componente de ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN del contrato de aporte No. ICBF-88-039-2020 suscrito entre el ICBF Regional San Andrés Isla y CAJASAI el cual tiene por objeto la educación inicial en el marco de la atención integral en desarrollo infantil y el desarrollo infantil en medio familiar

Se pretende seleccionar EL OPERADOR para suministrar el complemento nutricional en alimentos necesario y establecido en la minuta del ICBF para niños de 0 a 5 años.

El OPERADOR contará con la capacidad física, administrativa y financiera para suministrar los alimentos en San Andrés Isla, según las condiciones mínimas del complemento nutricional (por grupo de edad, grupo de alimentos, cantidad en gramos o centímetros de cada uno de los alimentos, y aporte en calorías y nutrientes).

3. OPORTUNIDAD

Teniendo en cuenta que la ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE – MODALIDAD INSTITUCIONAL, tiene como objetivo principal la atención integral a los niños de cero a cinco años, se hace necesario la continuidad del programa de alimentación según se ha realizado desde el año 2000.

Acogiendo el principio de anualidad del gasto y las metas sociales y financieras de CAJASAI, éste contrato se implementará con un plazo máximo hasta el 30 de noviembre de 2020, siendo de obligatorio cumplimiento las entregas de los

complementos nutricionales según las especificaciones técnicas. Lo que hace necesario el desarrollo inmediato de un proceso de selección de EL OPERADOR

4. CONVENIENCIA

A través de este proceso se pretende seleccionar y contratar un OPERADOR que garantice un nivel alto de cumplimiento de las entregas oportunas y de calidad de los refrigerios, almuerzos y paquetes de complementos nutricionales a los niños y niñas de la Modalidad Institucional en San Andrés y Providencia isla la y de la Modalidad Familiar de Providencia Isla.

El oferente que resulte seleccionado para operar la propuesta será aquel que acredite los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia exigidos en los pliegos de condiciones.

EL OPERADOR con la suscripción del contrato de suministro, adquirirá unas obligaciones previamente establecidas y estas darán cuenta del cumplimiento de los estándares y por ende de los resultados esperados.

5. ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA: El proceso de selección se llevará a cabo en las fechas, sitios y horas exactas que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación y consulta de los estudios y documentos previos	4 de mayo de 2020	3: 00 pm	www.cajasai.com
Término para presentar ofertas y cierre de la invitación	Hasta el 11 de mayo de 2020	5:00 pm	gsalcedo@cajasai.com

TU Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail:cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

Publicación del informe de evaluación jurídica, económica y técnica (Comité de Compras)	12 de mayo de 2020	2:00 pm	www.cajasai.com
Termino para presentar observaciones al informe de evaluación del comité de compras	13 de mayo de 2020	1: 00 pm	gsalcedo@cajasai.com
Publicación de repuesta a observaciones	14 de mayo de 2020	2:00 pm	www.cajasai.com
Publicación de la Adjudicación.	15 de mayo de 2020	2:00 pm	www.cajasai.com
Firma del contrato	15 de mayo de 2020	3:00 pm	Av Francisco Newball Edificio CAJASAI Piso 2º. Oficina jurídica.

6. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

Por ser CAJASAI una empresa privada, los contratos se regirán por las normas del derecho privado, esto es, por el derecho civil y el derecho comercial según sea el caso.

Según lo dispuesto en el manual de contratación, teniendo en cuenta el monto del contrato a celebrar se deberá seleccionar al proveedor a través de la modalidad de LICITACIÓN DE OFERTAS.

LICITACION DE OFERTAS

"Es una modalidad de selección de proveedores mediante convocatoria, cuyo valor sea mayor a ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales vigentes (SMLMV) aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad,

publicidad, transparencia, buena fe, planeación y debido proceso".

Se celebrara un contrato de suministro según lo preceptuado por el artículo 968 del Código de Comercio según el cual:

"El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuada de cosas o servicios".

7. CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA

7.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

CAJASAI invita a las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales integrantes del sector comercial alimenticio, a acreditar los requisitos habilitantes para celebrar contrato de suministro para el apoyo nutricional a los beneficiarios de la ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE MODALIDAD INSTITUCIONAL SAN ANDRES ISLA.

8. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de dos (2) refrigerios y un (1) almuerzo para los beneficiarios de la estrategia "de cero a siempre"- modalidad institucional centros de desarrollo infantil Sea Colors Santana de San Andrés Isla y Little Angels y Bottom House de providencia islas - refrigerios para los días de encuentros y paquetes de complemento nutricional mensual para los beneficiarios de la estrategia "de cero a siempre"- modalidad entornos familiares conforme al contrato de aporte No. ICBF-88-039-2020 suscrito entre el ICBF y CAJASAI y la minuta establecida por el ICBF

8.1 ALCANCE DEL OBJETO

MODALIDAD INSTITUCIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS

Suministro de dos refrigerios y un almuerzo en los días de atención, contados los días hábiles de lunes a viernes, así:

TU Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

- Ciento sesenta (160) niños y niñas del CDI Sea Colors en San Andrés Isla.
- Noventa (90) niños del CDI Bottom House en Providencia Isla.
- Sesenta y cinco (65) niños del CDI Little Angels en Providencia Isla.
- Manipuladoras de alimentos cantidad (3.2) que prestaran sus servicios en el CDI Sea Colors Santana (San Andrés Isla).
- Manipuladoras de alimentos cantidad (3.1) que prestaran sus servicios en los Centros de Desarrollo Infantil LITTLE ANGELS y BOTTOM HOUSE de Providencia.

MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR PROVIDENCIA ISLA.

Suministro de un paquete de complemento nutricional mensual y un refrigerio semanal a cada uno de los beneficiarios en los días de atención contados los días hábiles de lunes a viernes así:

- Un refrigerio semanal para cien (100) cupos (niños, niñas y sus acompañantes, mujer gestante y lactante) durante el encuentro educativo grupal.
- Suministro de cien (100) paquetes de complementos nutricionales mensuales por cada cupo inscrito en la modalidad.

9. OBLIGACIONES GENERALES DEL OPERADOR

El Operador tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Distribuir los alimentos relacionados en las minutas oficiales del ICBF que le serán entregadas por CAJASAI en aras de garantizar que los niños y niñas beneficiarios del programa suplan las necesidades alimentarias que por su edad puedan tener.
- b) Cumplir con los estándares referentes a la cantidad y peso de los alimentos a suministrar.
- c) Garantizar el óptimo estado de las áreas utilizadas para la preparación de los

alimentos suministrados, los cuales deberán cumplir con los requisitos de higiene y sanidad que exigen los entes controladores de este tipo de actividades.

- d) Garantizar que el personal a su cargo que prepare los alimentos cuente con la capacitación o certificaciones que los acreditan como idóneos para la prestación del servicio y manipuladores y que la cantidad de manipuladores en cada CDI cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos para tal fin, la relación de auxiliares de cocina es uno por cada 50 niños.
- e) Garantizar que el servicio contratado será permanente, que no se interrumpirá bajo ninguna circunstancia, y que será prestado de conformidad con lo estipulado en el contrato y en el pliego de condiciones.
- f) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas por CAJASAI, y ofrecidas por el Operador en la Propuesta.
- g) Seleccionar personal altamente calificado e idóneo que cumpla como mínimo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y los demás que sean necesarios para la correcta prestación del servicio de suministro de alimentos, a quienes dotará de uniformes, elementos de protección personal y los elementos exigidos, de conformidad con las normas pertinentes y las exigidas propias del servicio, así como su carnet de identificación.
- h) Será obligación del Operador cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social, con los aportes parafiscales con destino al ICBF, las Cajas de Compensación y el SENA. Así mismo el contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
- i) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones
- j) Acatar las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta CAJASAI, a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución.
- k) Garantizar que los proveedores sean idóneos para el suministro de las materias primas, motivo por el cual no se podrán presentar más de dos quejas por parte del contratante.
- l) No reincidir en las faltas que hayan ocasionado llamados de atención.
- m) Garantizar las óptimas condiciones de las materias primas con las que se preparan los alimentos; el incumplimiento, especialmente de este numeral, será causal de terminación del contrato.
- n) Realizar mensualmente y asumiendo los costos correspondientes, las actividades que se requieran para el control efectivo de plagas, en las instalaciones donde se preparan los alimentos.
- o) Presentar mensualmente los comprobantes de afiliación y pago de aportes al

TÚ Y TU FAMILIA SON CAJASAI

Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581

E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales. Estos documentos se constituirán en requisito necesario para el pago mensual del contrato.

- p) Responder directamente por las pérdidas de elementos y por los daños que se causen a los mismos o a las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil donde se presta el servicio, reparando, reintegrando o restituyendo el elemento perdido, por uno igual o de características equivalentes, siempre y cuando, estos eventos sean imputables a la prestación del servicio y a su mal uso.
- q) Realizar compras locales de alimentos, producidos localmente a nivel Municipal, Distrital y/o Departamental de acuerdo con el alcance del contrato, como mínimo del 10% de los aportes efectuados por el ICBF, de acuerdo con lo definido y especificado en el anexo para el fortalecimiento de las compras locales. Se debe informar al supervisor del contrato las compras locales realizadas y se debe registrar la información en el formato anexo Formato de seguimiento compras locales, tanto en forma digital (excel) como impresa.
- r) Contratar a (3.2) manipuladores de alimentos que prestaran sus servicios en el Centro de Desarrollo Infantil Sea Colors de San Andrés Isla para el periodo de 6.5 meses.
- s) Contratar a (3.1) manipuladoras de alimentos que prestaran sus servicios en los Centros de Desarrollo Infantil Little Angles y Bottom House de Providencia.

10. OBLIGACIONES DE CAJASAI

- a) CAJASAI se obliga a realizar los pagos a EL OPERADOR por el valor y en el tiempo acordado, el cual será dentro de los cinco días siguientes al desembolso que realice el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en virtud de lo acordado en el contrato de aporte No. ICBF-88-039-2020, celebrado entre el ICBF Regional San Andrés Isla y CAJASAI.
- b) Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a los servicios prestados por EL OPERADOR.
- c) Entregar los documentos necesarios para la implementación del contrato.
- d) Llevar registro de la cantidad de refrigerios y almuerzos según la modalidad atendida.

11. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de seis (6) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

12. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en el marco de las modalidades Institucional en el Centro de Desarrollo Infantil Sea Colors San Andrés Isla y en los Centros de Desarrollo Infantil Little Angles y Bottom House Providencia Isla y modalidad Entorno Familiar en Providencia Isla.

La entrega de los alimentos se realizará según minuta patrón, que se encuentra detallada a continuación:

En la modalidad Institucional, es una obligación del OPERADOR, contratar el talento humano exigido en los perfiles definidos en el lineamiento técnico de la ESTRATEGIA, lo cual se define a continuación:

Manipulador de Alimentos	PERFIL 1	Básica primaria terminada y curso de manipulación de alimentos	Seis (6) meses de Experiencia referenciada en preparación de alimentos	1 por grupo de 50 niños
---------------------------------	-----------------	--	--	-------------------------

La entrega de los alimentos se realizará según minuta patrón, que se presenta a continuación:

SEMANA 1				
MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 5
Jugo de Tomate de árbol	Jugo de guayaba + Bienestarina	Jugo de Maracuyá	Agua panela con limón	Sorbete de mango con Bienestarina
Sopa de pollo con verduras	Sopa de verduras	Sopa de lentejas	Sopa de pescado	Sopa de pollo
Pollo guisado en salsa de bienestarina	Carne molida	Huevo	Albóndiga de pescado	Pollo deshilachado
Ensalada de papa + Zanahoria + habichuela + Mayonesa	Zanahoria + habichuela cocida	Zanahoria con tomate	Ensalada de lechuga con zanahoria rayada	Remolacha en rodajas
Arroz blanco	Plátano maduro frito	Papa a la francesa	Pan de fruta frita	Pastas
	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz de coco	

SEMANA 2				
MENU 6	MENU 7	MENU 8	MENU 9	MENU 10
Sopa de verduras	Crema de ahuyama	Sopa de fideo con bienestarina	Sopa de pescado	Sopa de pollo
Jugo de banano con Bienestarina	Jugo de piña	Jugo de mora	Limonada	Jugo de lulo
Huevo revuelto	Hígado guisado	Carne sudada con papa	Salpicón de pescado	Pollo apanado con bienestarina
Tajadas amarillas	Plátano verde en medallones	Ensalada de Zanahoria y Habichuela al vapor	Palitos de yuca frita	Papas a la francesa
Lechuga con zanahoria rayada	Ensalada de pepino con tomate	Arroz con pimentón	Remolacha en rodaja	Tomate en rodajas
Arroz con frijoles	Arroz blanco		Arroz con coco	Arroz con fideo

SEMANA 3				
MENU 11	MENU 12	MENU 13	MENU 14	MENU 15
Jugo de guanábana	Jugo de melón	Jugo de patilla	Jugo de mango	Jugo de lulo
Sopa de verduras	Sopa de frijoles rojas con domplin de bienestarina y albaca	Sopa de ñame	Crema de papa amarilla con bienestarina	Sopa de mondongo
Carne deshilachada	Huevo en tortilla	Arroz con pollo	Albóndigas de carne con espagueti	Arroz con cilantro
Plátano en tentación	Ensalada de lechuga con zanahoria	Papa a la francesa	Rodajas de tomate	
Ensalada de remolacha con zanahoria	Arroz blanco	Rodajas de tomate		
Arroz blanco				

SEMANA 4				
MENU 16	MENU 17	MENU 18	MENU 19	MENU 20
Jugo de Maracuyá	Jugo de Tomate de árbol	Jugo de guayaba + Bienestarina	Jugo de mora	Agua panela con limón
Crema de zanahoria	Sopa de verduras	Sopa de pollo	Sopa de verduras	Sopa de pescado
Chuleta de cerdo guisada	Carne en bisteck	Pollo con Espagueti en salsa con Habichuela y zanahoria	Huevo frito	Pescado frito
Ensalada Tomate, cebolla, Lechuga con salsa rosada	Ensalada de zanahoria + papa + mayonesa	Pan de bolita	Frijolito blanco guisado con domplin de bienestarina Tajadas amarillas Arroz con cilantro	Pan de fruta frita
Puré de papas				Ensalada de pepino con tomate
Arroz con pimentón	Arroz blanco			Arroz con coco

13. PARTICIPANTES

El presente proceso permite la participación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o públicas, individualmente, en consorcio, en unión temporal, con un año mínimo de constitución, que a la fecha de cierre del presente proceso de selección se encuentren debidamente inscritas.

14. PRESUPUESTO

Se estima y determina un presupuesto que asciende a la suma de **TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$379.736.880,71)**

15. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato de suministro será en las Islas de San Andrés y

Providencia.

16. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado en mensualidades vencidas, previa conciliación y certificación de las raciones diarias entregadas por parte del Contratista conforme a las distintas modalidades en virtud del contrato de aporte No. ICBF-88-039-2020 suscrito entre el ICBF y CAJASAI, según las cantidades de refrigerio, almuerzos meriendas y paquetes de complemento nutricional entregados durante el periodo cobrado.

17. REQUISITOS JURIDICOS

17.1 PERSONA NATURAL

- Copia cedula de ciudadanía o de extranjería
- Copia de la tarjeta de la OCCRE
- Hoja de vida con documentos soporte
- Registro único tributario (RUT)
- Certificado vigente o formulario de afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social y ARL.
- Certificado de registro en el Servicio Público de Empleo.

17.2 PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente máximo 30 días de expedición.
- Copia de cedula de ciudadanía del representante legal
- Registro único tributario (RUT)
- Certificado paz y salvo a portes a seguridad social y parafiscales expedido por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal.
- Fotocopia cedula y tarjeta profesional del Contador o Revisor Fiscal.

17.3 CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

TU Y TU FAMILIA SON CAJASAI
Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

- Fotocopia cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del consorcio o UT
- Fotocopia cedula ciudadanía del Representante Legal de cada uno de los integrantes del consorcio o UT en caso de ser personas jurídicas
- Fotocopia tarjeta OCCRE de cada uno de los integrantes
- Cotización o propuesta oferente.
- Certificado de registro en el servicio público de empleo de cada uno de los integrantes.
- Hoja de vida de cada uno de los integrantes cuando se trate de personas naturales
 - Certificado vigente o formulario de afiliación a salud (no superior a 30 días) como independiente de cada uno de los integrantes (persona natural)
 - Certificado vigente o formulario de afiliación a pensión (no superior a 30 días) como independiente de cada uno de los integrantes (persona natural).
 - Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales (suscrito por el contador y/o revisor fiscal) de cada uno de los integrantes cuando se trate de personas jurídicas.
 - Registro único tributario de cada uno de los integrantes.
 - Póliza de seriedad de la oferta.
 - Carta de presentación de la oferta.
 - Oferta económica
 - Certificados de experiencia de cada uno de los integrantes
 - Documento de constitución del consorcio o unión temporal

Los oferentes interesados en participar en la invitación deberán allegar la carta de presentación de la propuesta y la garantía de seriedad de la propuesta.

- **Carta de Presentación de la propuesta (Anexo 1):** La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el representante legal del proponente o por el apoderado constituido para el efecto, evento en el cual deberá anexar el original del poder en donde se especifique que se otorga para presentar la oferta, la carta de presentación deberá ser diligenciada en el formato

TEL Y TU FAMILIA SON CAJASAI

Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581
E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

No. 1 de los presentes estudios previos.

- **Garantía de seriedad de la propuesta:** El proponente debe acompañar a su propuesta, como requisito indispensable una garantía de seriedad, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de la entidad bancaria en cuantía equivalente al 10% del valor total de la propuesta con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.

El proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prorrogas en los plazos de la contratación, de la asignación o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

CAJASAI hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1- Cuando el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que CAJASAI decida modificarse el cronograma.
- 2- Cuando el proponente por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por CAJASAI, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en los estudios previos o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

NOTA 1: El no cumplimiento de lo expresado en el presente numeral será causal de no **ADMISIBILIDAD**. En el presente aviso privado y por consiguiente, causal para que el ordenador del gasto no suscriba el contrato, si así lo considera.

NOTA 2: La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta será motivo de rechazo por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

Las propuestas se deberán presentar en original y anexar además de los requisitos exigidos en el numeral.

- **Oferta económica:** Los proponentes presentaran su oferta sin que el valor cotizado supere el valor de referencia establecido, para todo caso, en el evento en que se presenten errores aritméticos, se permitirá su corrección.

18. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de de la fecha de cierre de la invitación.

Negativa o abstención injustificada a la suscripción del contrato: Si el proponente seleccionado mediante la presente invitación, no suscribe el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su asignación, quedara a favor de CAJASAI en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, CAJASAI podrá asignar el contrato dentro de los cinco (5) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para CAJASAI.

19. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato se hará después de la evaluación de las ofertas presentadas por cada proponente realizada por el Comité de Compras de CAJASAI, quién escogerá la propuesta que cumpla con las disposiciones citadas y la mejor oferta que satisfaga las necesidades de la entidad.

El Comité de Compras emitirá un concepto dirigido al Director Administrativo, recomendando un proponente. El concepto del Comité de Compras se registrara en un acta y este no es obligante para el ordenador del gasto.

El ordenador del gasto seleccionará al proveedor mediante un comunicado interno, dirigido al jefe de la oficina jurídica para que proyecte la minuta del contrato.

El jefe de la oficina jurídica publicará en la página web de la Corporación la decisión

TU Y TU FAMILIA SON CAJASAI

Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581

E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 

del ordenador del gasto sobre la adjudicación del contrato.

Los proponentes podrán subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de que sea adjudicado el contrato.

20. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El proceso de selección se desarrolla en armonía con el principio de selección objetiva y con el fin de garantizar la selección de la propuesta más favorable para para CAJASAI.

Los oferentes que se presenten a este proceso deberán cumplir con los requisitos habilitantes y técnicos en su totalidad.

Los factores de selección establecidos en los presentes estudios previos obedecen a la necesidad de contar con operadores idóneos que demuestren desde la primera fase su idoneidad mediante la acreditación de requisitos técnicos y jurídicos que darán garantía de selección objetiva para la implementación del Programa.

Requisitos Jurídicos: Permitirán realizar un ejercicio que determinará la existencia y representación legal de los oferentes así como la selección de operadores que no se encuentren incursos en inhabilidades.

Nota: El proponente con la presentación de la propuesta manifestará que conoce y acepta la totalidad de las condiciones mínimas para la prestación del servicio.

Requisitos técnicos: CAJASAI podrá realizar una valoración de la experiencia específica frente al objeto del contrato a suscribirse derivado de la convocatoria pública que inicia con los presentes estudios previos.

21. EXPERIENCIA

El proponente podrá acreditar su experiencia hasta con cuatro (4) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados y liquidados, en los últimos 3 años cuyo objeto contemple: *“Preparación y suministro de alimentos a niños y adultos”*.

Las certificaciones deben presentarse en papel timbrado con el respectivo logo de las empresas y deben contener como mínimo la siguiente información:

Nombre del contratante
Objeto del contrato
Valor del contrato
Fecha de suscripción del contrato
Fecha de terminación del contrato
Actividades ejecutadas
Nombre o razón social del contratista

22. SUPERVISIÓN

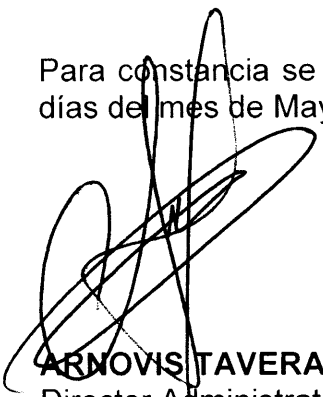
CAJASAI supervisará el cumplimiento de las obligaciones por parte del OPERADOR a través de la Jefatura de la División de Fondos, Convenios y Negocios quien ejercerá la supervisión conforme a lo dispuesto sobre el particular en las normas internas expedidas para el efecto por CAJASAI.

23. CAUSALES DE RECHAZO:

- a) Cuando las propuestas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
- b) La falta de capacidad jurídica para presentar la Propuesta a la fecha de cierre de la SELECCION;
- c) Cuando se advierta que un Proponente ha interferido, influenciado u obtenido información interna de CAJASAI relacionada con conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los Proponentes;
- d) Cuando se advierta confabulación entre los Proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen a CAJASAI para el procedimiento de contratación.
- e) Cuando en la Propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación;

- f) En el caso que el Proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley;
- g) Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del Proponente;
- h) Cuando no se subsanen o presenten los documentos requeridos por el Comité de Compras de CAJASAI.
- i) Las demás causales expresamente enunciadas en este Pliego.

Para constancia se firma el presente documento en San Andrés Isla, a los cuatro (04) días del mes de Mayo de dos mil veinte (2020).



ARNOVIS TAVERA WILCHES
Director Administrativo

24. ANEXO

ANEXO N° 1 MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS - CAJASAI

Avenida Francisco Newball No. 4-138

San Andrés Isla.

REFERENCIA: Licitación de Ofertas No. _____

Nosotros los suscritos: _____ (*nombre del proponente*) de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para _____ (*objeto de la presente Licitación de ofertas*) y, en caso que nos sea aceptada por LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS - CAJASAI, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos asimismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos del Pliego de Condiciones de la presente licitación de ofertas y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el plazo de _____ (____) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación de ofertas.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las pólizas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que el valor de la propuesta es de _____ (\$ _____) MCTE.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

TU Y TU FAMILIA SON CAJASAI

Avenida Francisco Newball 4-138 PBX: (8) 513 0808 Fax: 512 5581

E-mail: cajasai@cajasai.com - www.cajasai.com

VIGILADO SuperSubsidio 